

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2019

Señora
ALCIRA SARMIENTO CASTILLO
Carrera 1 B No. 1 - 38
Teléfono 3228626417
Ciudad

Radicado: 1-2019-72123
Asunto: Información Sisbén

Respetada señora Alcira:

Recibimos su comunicación en relación con su encuesta Sisbén y la nueva solicitud de visita, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, revisada la base de datos se encuentra que hubo una solicitud de desvinculación por nueva encuesta, en el año 2018, por lo que desde esa época ninguno de los integrantes del hogar tiene puntaje Sisbén. El oficio que usted nos anexo retractándose, no fue radicado en la entidad, así que no se pudo hacer seguimiento.

De otro lado, se encuentra que hizo solicitud de visita el pasado 22 de octubre de 2019 en el Supercade del 20 de Julio, registrada con el Número 2723753.

En relación con las fechas de atención de la visita, le informo que nos encontramos en un Operativo de Barrido y para ello se cuenta con un cronograma para llegar a las diferentes localidades según los sectores geográficos definido. Se espera llegar a la localidad de Santa Fe, la primera semana de diciembre; por lo que le recomendamos estar atenta y tener a la mano los documentos de identidad de todos los que integran el hogar

Es del caso señalar que en el año 2019 se actualizará la información de todos los hogares, ya que, por mandato del Gobierno nacional, según lo señalado en el Conpes 3877 de 2016, se ha definido un cambio en la metodología de las encuestas Sisbén, pasando de la versión III a la IV.

Posteriormente, luego de realizada la encuesta, se hace un procesamiento distrital y nacional, para luego ingresar a la base nacional certificada, que es publicada por el DNP en www.sisben.gov.co según las fechas establecidas para tal fin.

Debe saber que Sisbén no es un servicio médico ni de salud, es un sistema de información que permite la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Además,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a ningún programa social. Para acceder a dichos programas, se deben cumplir los requisitos que fijan las entidades responsables de su ejecución. Sisbén es una herramienta neutral en relación con esas decisiones.

La vinculación de los integrantes de su hogar a la EPS subsidiada se debe al puntaje de 45.24 que tenían en la encuesta realizada en el año 2010. Las decisiones de ingreso o permanencia en el sistema de salud, no son competencia de esta entidad, sino de la Secretaría Distrital de Salud y las EPS en las que se encuentran afiliados.

Sin embargo, debe saber que el Ministerio de Salud emitió la resolución 4119 de 2018 en la que señala que las personas que están afiliadas al Régimen Subsidiado no serán excluidas hasta que termine el barrido en el país. Esto porque el puntaje del Sisbén III pierde vigencia en el año 2020 y es por ello, que deben responder la encuesta Sisbén para hacer parte de la base de datos que les identifica como potenciales beneficiarios. En su caso, como se señaló, los encuestadores llegarán en el mes de diciembre de 2019.

Le subrayo que son las entidades las que definen quienes serán beneficiarios de diferentes programas sociales; ello dependerá del puntaje Sisbén y de otros requisitos que pueden fijar las entidades. El puntaje no lo asigna el encuestador, ni persona alguna; este depende de las respuestas que se entregan el día de la visita, que luego son digitadas en un sistema de cómputo y de manera automática surge un puntaje que valora las condiciones socioeconómicas de los hogares.

Para más información con relación a la encuesta puede comunicarse al 3358000 opción 2, o puede llamar a la Línea 195.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2